



Convocatoria

Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo

11 de diciembre de 2024 - 17:30 horas

Salón de actos de la Junta Municipal Fuencarral – El Pardo

(Avenida Monforte de Lemos, 40)

Sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto con la fecha que consta a pie de firma, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2024.
- Punto 2.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2024.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3.** **Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox número 2024/1687981 que, tras su exposición de motivos, solicita:**

“Que se inste al organismo competente para que se pueda realizar un estudio con el fin de que alguna de las 3 líneas de autobuses de la EMT (134, 170 y 178), que actualmente tienen recorrido por el barrio de Montecarmelo, puedan disponer en un pequeño tramo de su ruta para poder pasar por alguna de las zonas de 3 Olivos, antiguo pueblo de



Fuencarral o el barrio de Santa Ana, conectando así las dos zonas del Distrito separadas por la M-607”.

Punto 4. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox número 2024/1688319, que después de su exposición, solicita:](#)

“Que se inste al organismo competente para que se pueda ver la posibilidad de una revisión del recorrido del Anillo Verde Ciclista de nuestro Distrito para evitar desprendimientos de tierra y barro, sobre todo en los puntos siguientes:

1. A la altura del cruce con la carretera de El Pardo. La doble curva que inicia subida hacia el barrio de Montecarmelo, donde existe un pequeño pinar.
2. A lo largo del tramo existente en la calle Portomarín, donde no existe el muro de contención para las tierras del Monte de Las Tablas, aproximadamente desde la calle de Santiso hasta la calle de la Sierra de Atapuerca”.

Punto 5. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox número 2024/1689194 en la que se requiere:](#)

“Que se inste al organismo correspondiente para que se tenga en cuenta la posibilidad de instalar un paso de peatones en la calle Peña del Sol en el lugar en que los técnicos consideren mejor, para salvaguardar la seguridad de los peatones que tienen que recorrer la Avenida Cardenal Herrera Oria y tengan que cruzar la calle propuesta”.

Punto 6. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2024/1689298, solicitando:](#)

“Que se inste al área a que inste al órgano competente a que aumente el presupuesto para reparaciones y mantenimiento de la EI El Belén que es propiedad de la CCAA y pertenece a nuestro distrito para que pueda desarrollar su actividad con la normalidad y calidad que todo servicio público requiere”.

Punto 7. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2024/1689853, por la que:](#)

En relación con la reciente apertura de una cocina fantasma bajo los edificios residenciales de las calles Monforte de Lemos 159 y La Bañeza a la altura del número 24, proponen a la Junta Municipal del Distrito que inste a las áreas competentes a tomar las siguientes medidas:



1. Garantizar que las actividades de esta cocina fantasma se realicen en franjas horarias que minimicen las molestias a los residentes, especialmente durante las horas nocturnas y de descanso.
2. Vigilar para evitar que, en horas punta, los servicios de reparto y *delivery* colapsen las calles adyacentes o hagan uso indebido de las aceras y calzadas, al encontrarse la cocina fantasma en una zona residencial.
3. Realizar inspecciones periódicas para verificar que esta cocina fantasma cumple con todas las obligaciones legales en materia de higiene y gestión de residuos, evitando impactos negativos en la salud pública.
4. Elaborar un informe detallado que evalúe el impacto ambiental de esta cocina fantasma en el entorno urbano”.

Punto 8. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2024/1689865, por la que pretende:**

“- Que la Junta de Distrito conmemore, o en su caso inste al área competente a conmemorar, el Día Internacional del Migrante el 18 de diciembre de cada año, mediante un programa de actos, charlas, y/o jornadas de convivencia intercultural que se desarrolle en nuestro distrito y que ponga en valor la gran aportación de las personas migrantes al desarrollo social, cultural y económico de Fuencarral-El Pardo;
- Que, con carácter excepcional, dicha conmemoración se traslade este año al mes de marzo, coincidiendo con el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial que se celebra el 21 de marzo”.

Punto 9. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2024/1689915, por la que propone:**

“Que la Junta de Distrito adopte, o inste a las áreas correspondientes a adoptar, las medidas necesarias para iluminar y garantizar la seguridad de las dos pasarelas peatonales que discurren por encima de la M-30 en el barrio de Peñagrande, uniendo entre sí las dos márgenes de la calle Joaquín Lorenzo y de la calle Ramón Castroviejo, respectivamente. Dichas medidas incluyen el necesario estudio técnico previo a cualquier actuación en el espacio urbano”.

Punto 10. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2024/1690578, en la que se requiere:**

“Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo realice cuantas acciones sean necesarias para la rehabilitación de la celosía y escaleras que dirigen al metro de Fuencarral desde la calle Divina Pastora hasta su final en la calle Fuente Chica”.



Punto 11. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2024/1690585, por la que propone:](#)

“Que desde la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo o, en su caso, desde las áreas municipales competentes, se realicen las siguientes actuaciones en la Calle de Ramón Gómez de la Serna, entre los números 119 y 145:

- La renovación del mobiliario urbano, prestando especial atención a los bancos.
- Arreglo de las aceras y eliminación de las barreras arquitectónicas existentes.
- Inclusión de dicha zona en el próximo Plan de Asfaltado.
- Adecuación y mejora de la limpieza y mantenimiento de las zonas interbloques.
- Reposición del parque infantil retirado en mayo de 2015, y que se incluya un área de ejercicio para mayores.
- Mejora de la iluminación de la zona.
- Análisis y estudio de la seguridad vial de dicho espacio”.

Proposiciones del Consejo de Proximidad

Punto 12. [Proposición aprobada por el Consejo de Proximidad de fecha 20 de noviembre de 2024, según la cual:](#)

“En la Calle Sabadell se ha identificado una situación preocupante en relación con la seguridad de los peatones que comienza en el número 217. La falta de protección en las aceras, combinada con la alta velocidad a la que los vehículos salen de una curva cercana, representa un riesgo significativo para quienes transitan a pie por esta vía. Además, la práctica de estacionar vehículos sobre las aceras obstruye el paso de los peatones, forzándolos a transitar por la calzada y aumentando aún más el peligro.

Se propone la implementación de medidas de seguridad vial, tales como la instalación de elementos de protección en las aceras, la señalización adecuada de la zona de estacionamiento, y la aplicación de medidas de control y vigilancia para garantizar el cumplimiento de las normativas viales”.

Punto 13. [Proposición aprobada por el Consejo de Proximidad de fecha 20 de noviembre de 2024, por la que se propone:](#)

“Actualizar y mejorar el parque de la Supermanzana 7 para uso y disfrute del vecindario (Calles Sangenjo 19-35B, Fermín Caballero 1-5, Fermín Caballero 8-12, Santiago de Compostela), dotándolo de las instalaciones necesarias para el uso y disfrute por parte de los vecinos (mayores, niños y perros), para mejorar la calidad de vida del barrio”.



Punto 14. [Proposición aprobada por el Consejo de Proximidad de fecha 20 de noviembre de 2024, por la que propone:](#)

“Instalar dispensador de agua en el Centro de Mayores Islas Jarvi del Distrito Fuencarral-El Pardo”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 15. [Pregunta formulada por la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral con número 2024/1679474, interesando conocer:](#)

“El estado de ejecución de la proposición presentada por su asociación y aprobada por unanimidad por la Junta municipal en sesión celebrada en enero de 2024 sobre la conexión en autobús del pueblo de Fuencarral con los centros educativos del barrio de Montecarmelo. Se les informó que el Consorcio Regional de Transportes (CRTM) había adquirido el compromiso de que en el otoño de este año se daría solución, incluyendo en el futuro recorrido la conexión con la estación del servicio de Cercanías.”

Punto 16. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2024/1689257, interesando conocer:](#)

“El estado de las listas de espera en las Escuelas Infantiles de nuestro Distrito”.

Punto 17. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2024/1689321, interesando conocer:](#)

“Qué opinión le merece al Sr. Concejal Presidente la tasa de basuras aprobada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid”.

Punto 18. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2024/1689522, interesando conocer:](#)

“Si se ha tenido en cuenta la posibilidad de realizar una campaña en nuestro Distrito para la utilización de herbicidas que sean inocuos para las personas y los animales, pero que a su vez hagan su efecto con las malas



hierbas que suelen aparecer en las juntas de las aceras y los bordillos y también en algunos muros de separación y contención”.

Punto 19. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2024/1689606, interesando conocer:](#)

“Si se van a realizar algunas modificaciones de mejoras de paso y acceso en los desniveles existentes entre las zonas de la calle Anduiza y las zonas de la calle San Dacio”.

Punto 20. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2024/1689792, interesando conocer si:](#)

“Se ha dirigido el Concejal-Presidente al Área correspondiente para instarle a adoptar las medidas necesarias para la cobertura de las vacantes de personal técnico deportivo en los CDM La Masó y Vicente del Bosque que van a generarse tras el último proceso de estabilización de empleo lanzado por el Ayuntamiento, con objeto que puedan seguir desarrollándose las actividades con total normalidad”.

Punto 21. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2024/1690550, interesando conocer:](#)

“Las actuaciones realizadas por esta Junta Municipal y las áreas municipales competentes sobre el estado actual del CDM Vicente del Bosque, así como la planificación respecto a la rehabilitación del mismo”.

Punto 22. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2024/1690561, interesando conocer:](#)

“Las especificaciones del nuevo proyecto del Centro Cultural Biblioteca del barrio de Las Tablas y si para su elaboración se ha tenido en cuenta al movimiento asociativo y a los vecinos y vecinas de dicho barrio”.

Punto 23. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2024/1690566, interesando conocer:](#)

“El estado actual del polígono industrial de Malmea, así como las previsiones de actuación que tiene esta Junta Municipal al respecto”.

Punto 24. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2024/1690574, interesando conocer:](#)

“Qué actuaciones va a desarrollar la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo en la Feria del Libro de abril 2025 que se va a celebrar en el Distrito



-proposición aprobada por unanimidad a instancias del Grupo Municipal Socialista-, en qué estado de licitación se encuentra este proyecto y qué procesos administrativos se han llevado a cabo hasta la fecha para su realización”.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 25.** Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta. Dar cuenta de los contratos adjudicados por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito.

Documento firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Yolanda Salazar Corredor